

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20525752730	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

de la revisión del expediente técnico digital, subido al seace por la entidad, se cuestiona que el colegiado no ha cumplido con publicar el expediente técnico completo, a omitido publicar las cotizaciones de los materiales a utilizar, cotizaciones de las horas maquina del equipamiento mínimo, dicha subjetividad del colegiado crea condiciones que limitan una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones, sobre todo que no le importa violar el principio rector de transparencia, la violación de dicho principio acarrea la nulidad del procedimiento de selección; por lo expuesto y en aras a que se motive una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones solicito al colegiado publicar las cotizaciones de los materiales a utilizar, las cotizaciones del equipamiento mínimo, y de esta forma motivar una verdadera competencia en igualdad de condiciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 02 de la ley de contrataciones del estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En respuesta a la observación, hemos procedido a revisar internamente el expediente técnico podemos confirmar que las cotizaciones mencionadas estan incluidas dentro del archivo publicado conjuntamente con el archivo titulado Gestion de Riesgos.

Por lo tanto, el colegiado, decide NO ACOGER la presente observacion.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20525752730	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

se cuestiona que el colegiado ha omitido publicar el estudio de desvío de tránsito, dicha subjetividad crea condiciones que limitan una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones, sobre todo que viola en forma y fondo el principio rector de transparencia, dicha violación del principio acarrea la nulidad de procedimiento de selección, por lo expuesto y en aras a que se motive una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones solicito al colegiado publicar el estudio de desvío de tráfico o el plan de desvío de tráfico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 02 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación, El expediente técnico no incluye un estudio de desvío de tránsito debido a que las actividades y obras planificadas no generarán impactos significativos en las vías públicas adyacentes. El proyecto se desarrollará en áreas específicas que no interfieren con la circulación vehicular o peatonal en la zona. Por lo tanto, el colegiado, decide NO ACOGER la presente observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20525752730	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

se cuestiona que el colegiado solo ara entrega de adelanto mediante carta fianza, dicha subjetividad crea condiciones que limitan una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones, sobre todo a sabiendas de que el reglamento establece entrega de adelantos contra carta fianza y/o póliza de caucion, y mediante fidecomiso,; por lo expuesto y en aras a que se motive una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones solicito al colegiado considerar entrega de adelantos mediante carta y/o póliza de caucion y mediante fidecomiso y de esta forma incentivar la participación de las mypes de la region.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 13      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 02 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la obsevacion, de la revision de las bases administrativas podemos apreciar que en el numeral 2.5 de la seccion especifica (pagina 23) establece el procedimiento para la entrega de los adelantos tanto para el directo como para el de materiales, y en ambos casos se considera como garantia por adelantos el uso de carta fianza o poliza de caucion. Respecto al uso de constituir un fideicomiso para la administracion de los adelantos, es desicion unica y exclusiva de la entidad, por lo que en este procedimiento de seleccion la entidad opto por la no utilizacion de dicho mecanismo. Por lo tanto, el colegiado, decide NO ACOGER la presente observacion, sin perjuicio de lo señalado se procedera a corregir lo establecido en el numeral 13 de los terminos de referencia de las presentes bases (pagina 34).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20525752730	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

se cuestiona que el colegiado a considerado que el postor tenga experiencia mínima en obras similares, y considera como obras similares obras de mejoramiento y/o ampliación del servicio de seguridad ciudadana en entidades publicas; dicha subjetividad crea condiciones que limitan una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones, sobre todo que el colegiado tiene conocimiento que no solamente las entidades publicas hacen ese tipo de edificaciones, en las entidades privadas también existe muchas obras del mismo tipo (video vigilancia), sobre todo que hay muchas empresas que poseen dicha experiencia, por lo expuesto y en aras a que se motive una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones, solicito al colegiado considerar la experiencia requerida en obras de mejoramiento y/o ampliación del servicio de seguridad ciudadana en entidades publicas y/o privadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 128

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 02 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la obsevacion, de la revision de las bases administrativas podemos apreciar que en el Requisito de Calificacion Experiencia del Postor, se ha establecido que la acreditacion de obras similares, sea en entidades publicas, esto debido que se considera que una obra de seguridad ciudadana esta orientado a proteger y mejorar la seguridad de los ciudadanos en areas extensas de la ciudad o region e implica la coordinacion con otras entidades y servicios de emergencia por lo cual es mucho mas complejo que un trabajo de video vigilancia para el sector privado que consiste en proteger instalaciones, activos y empleados de la organizacion privada y dichos trabajos solo se podrian catalogar como "servicios" de instalacion de camaras.

Ademas, los proyectos del sector publico deben cumplir con regulaciones gubernamentales y normativas especificas relacionadas con la seguridad, la proteccion civil y la gestion de emergencias, en cambio en el sector privado no existe regulacion alguna mas la del dueño que ordena dichos servicios.

Por lo tanto, el colegiado, decide NO ACOGER la presente observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20525752730	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	Hora de envío :	22:07:52

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

se cuestiona que el colegiado esta poniendo como factor de evaluación el precio, es decir que el postor que oferte la oferta mas baja obtiene el mayor puntaje (85 puntos), dicha subjetividad crea condiciones que limitan una mayor concurrencia de postores en igualdad de condiciones, sobre todo que lo hace a sabiendas de que las ofertas menores al 90% no son admitidas por ley, porque superan los limites permitidos para las contrataciones de obras, por lo expuesto solicito al colegiado considerar que las ofertas que tengan el 90% como limite permitido por ley, tengas los 85 puntos y las ofertas que superen dicho porcentajes , los evalúen en acuerdo al reglamento y a las bases estandar, y de esta forma motivar una mayor concurrencia en igualdad de condiciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: A      **Página:** 130

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 02 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la obsevacion, de la revision de las bases administrativas podemos apreciar que en el Capitulo IV - Factores de Evaluacion, se ha establecido correctamente los puntajes a asignar por cada factor, de acuerdo a lo establecido en las bases estandar que indica que en caso el procedimiento sea bajo la modalida de ejecucion llave en mano para el factor A (precio) puede considerar un rango minimo de 83 puntos y para otros factores de evaluacion un rango maximo de 17 puntos.

En este procedimiento el colegiado asigno un puntaje maximo de 85 puntos al postor que oferte el precio mas bajo y al resto de ofertas se evaluara proporcionalmente de acuerdo a la formular establecida y para otros factores un maximo de 15 puntos.

Por lo tanto, el colegiado, decide NO ACOGER la presente observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Graba los registros de detalles de llamadas

Sírvase confirmar que el citado párrafo hace referencia a que se tendrán los logs internos que los repetidores tienen en su controlador propio

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.1.3      Literal: -      **Página: 102**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmamos que este registro incluirá los logs internos que los repetidores tienen en su controlador propio. Esto implica que se deberá capturar y almacenar la información detallada de cada llamada gestionada por los repetidores, tal como está especificado en las bases del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Ganancia isotrópica: Máximo 5dBi

Sirvase confirmar que se podrán aceptar antenas con mayor ganancia para una mejor cobertura

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.1.4      Literal: -      **Página: 102**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación de ganancia isotrópica máxima de 5dBi establecida en las bases del proyecto es un parámetro técnico crucial para asegurar que el sistema opere dentro de los límites regulatorios y de desempeño establecidos. Es importante destacar que esta limitación tiene como objetivo evitar interferencias y garantizar la compatibilidad con otros sistemas de comunicación en la misma frecuencia.

Confirmamos que adicionalmente se aceptaran equipos que superen las característica tecnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Temperatura de operación: de -40°C a 80°C

Debido a que las temperaturas de trabajo no alcanzan niveles extremos mas alla de los 50°C, sirvase confirmar que se podrán aceptar temperaturas de operación de -30°C a +60°C

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.1.4      Literal: -      **Página: 102**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original establece una temperatura de operación de -40°C a 80°C, lo cual es amplio y puede superar los límites necesarios para su aplicación específica, dado que las temperaturas de trabajo no exceden los 50°C. En respuesta a su solicitud, confirmamos que adicional mente a lo solicitado podemos aceptar un rango de temperatura de operación más ajustado, específicamente de -30°C a +60°C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Material: Acero inoxidable

Color: Negro

Sírvase confirmar que las citadas características podrán ser opcionales, toda vez que no influyen en la operación y función principal de la antena

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.1.4      Literal: -      **Página: 102**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las especificaciones originales establecen que las antenas deben ser de material acero inoxidable y de color negro. Reconocemos que estas características pueden ser consideradas como preferenciales y no críticas para el funcionamiento esencial de las antenas.

Confirmamos que podemos considerar estas características como opcionales, siempre y cuando no comprometan la calidad, durabilidad o desempeño técnico del equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Perfiles de audio (Silencio, Normal, Alto, etc.): Soportado

Sírvase confirmar que la citada característica podrá ser opcional toda vez que si el equipo opera en un punto fijo debería estar con audio alto y claro permanentemente

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.2.1      Literal: -      **Página: 104**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original indica que el equipo debe soportar perfiles de audio como Silencio, Normal, Alto, entre otros. Reconocemos que, en el contexto de operación en un punto fijo, es fundamental garantizar que el audio sea alto y claro de manera constante para cumplir con los requisitos de funcionamiento del equipo.

Confirmamos que podemos considerar la flexibilidad de esta característica. Es decir, si el equipo está diseñado para operar en un punto fijo y requiere que el audio se mantenga alto y claro de manera permanente, podemos aceptar que los perfiles de audio sean opcionales siempre y cuando se asegure el cumplimiento de este requisito fundamental.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"En referencia a lo solicitado en bases

VSWR Típico:  $\leq$  2:1

Sírvase confirmar que la citada característica podrá ser opcional"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.2.1      Literal: -      **Página: 104**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original establece un VSWR típico de  $\leq$  2:1. Reconocemos que esta medida es importante para garantizar la eficiencia y la calidad de la transmisión de señales en el equipo.

Es fundamental mantener una consideración clara sobre la importancia técnica del VSWR para el rendimiento adecuado del sistema. Sin embargo, estamos dispuestos a considerar esta característica como opcional siempre y cuando se garantice que cualquier ajuste o alternativa propuesta no comprometa significativamente la calidad ni la fiabilidad de la transmisión de señales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Temperatura de operación: de -40°C a 80°C

Debido a que las temperaturas de trabajo no alcanzan niveles extremos mas alla de los 50°C, sirvase confirmar que se podrán aceptar temperaturas de operación de -30°C a +60°C

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.2.3      Literal: -      **Página: 104**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original establece una temperatura de operación de -40°C a 80°C, lo cual es amplio y puede superar los límites necesarios para su aplicación específica, dado que las temperaturas de trabajo no exceden los 50°C. En respuesta a su solicitud, confirmamos que adicional mente a lo solicitado podemos aceptar un rango de temperatura de operación más ajustado, específicamente de -30°C a +60°C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en base  
Plataforma JAVA MIDP

Asignación de clave mediante interfaz aerea (OTAR)

Sirvase confirmar que las citadas características podrán ser opcionales

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.3.1

**Literal:** -

**Página:** 105

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La plataforma JAVA MIDP y la funcionalidad OTAR son características técnicas que pueden ser esenciales dependiendo de los requisitos específicos del proyecto y las normativas aplicables. Sin embargo, reconocemos que en ciertos contextos estas características pueden no ser críticas o pueden ser remplazadas por alternativas adecuadas.

Confirmamos que estamos dispuestos a considerar la flexibilidad de estas especificaciones bajo la condición de que cualquier propuesta alternativa garantice un nivel equivalente de funcionalidad y cumplimiento de los requisitos del proyecto. Esto asegurará que el equipo o sistema cumpla con los estándares necesarios sin comprometer su desempeño ni su seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Formato de audio: MP3

Sírvase confirmar que también se aceptará como válida para cumplimiento de esta característica el formato AAC

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.3.4      Literal: -      **Página: 107**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original indica que el formato de audio requerido es MP3. Reconocemos que el formato AAC también es ampliamente utilizado y ofrece ventajas en términos de calidad de audio y eficiencia de compresión.

Confirmamos que estamos dispuestos a aceptar el formato AAC como válido para cumplir con esta característica, siempre y cuando se asegure que el sistema o equipo sea compatible con ambos formatos y que la calidad de audio cumpla con los estándares requeridos por el proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

CABLE PARA MICROFONO PARLANTE CON CÁMARA

Sírvase confirmar que se podrán aceptar cables con diversas características, no necesariamente con las características solicitadas, siempre y cuando se garantice la conexión con la radio portátil

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.3.5      Literal: -      **Página: 107**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original detalla las características específicas del cable para garantizar su funcionalidad adecuada en el sistema. Sin embargo, reconocemos que en ciertos casos podría ser factible considerar cables con características diferentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos necesarios para asegurar una conexión estable y segura con la radio portátil.

Confirmamos que estamos abiertos a evaluar propuestas de cables con diversas características, bajo la condición de que se garantice la compatibilidad y la eficacia en la conexión con la radio portátil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

VSWR Típico:  $\leq$  2:1

Sirvase confirmar que la citada característica podrá ser opcional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.4.2      Literal: -      **Página: 109**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original establece un VSWR típico de  $\leq$  2:1. Reconocemos que esta medida es importante para garantizar la eficiencia y la calidad de la transmisión de señales en el equipo.

Es fundamental mantener una consideración clara sobre la importancia técnica del VSWR para el rendimiento adecuado del sistema. Sin embargo, estamos dispuestos a considerar esta característica como opcional siempre y cuando se garantice que cualquier ajuste o alternativa propuesta no comprometa significativamente la calidad ni la fiabilidad de la transmisión de señales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases

Temperatura de operación: de -40°C a 80°C

Debido a que las temperaturas de trabajo no alcanzan niveles extremos mas alla de los 50°C, sirvase confirmar que se podrán aceptar temperaturas de operación de -30°C a +60°C

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3.1.4.2      Literal: -      **Página: 110**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original establece una temperatura de operación de -40°C a 80°C, lo cual es amplio y puede superar los límites necesarios para su aplicación específica, dado que las temperaturas de trabajo no exceden los 50°C. En respuesta a su solicitud, confirmamos que adicional mente a lo solicitado podemos aceptar un rango de temperatura de operación más ajustado, específicamente de -30°C a +60°C.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20601234646	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	ARS INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:30:45

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En referencia a lo solicitado en bases  
Grabación de voz 24h

Sírvase confirmar que el citado párrafo hace referencia a las grabaciones de voz que serán recepcionadas o realizadas por el despachador de la plataforma de monitoreo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3.1.5.1      **Literal:** -      **Página:** 111

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La especificación original establece la necesidad de grabación de voz continua durante 24 horas, lo cual es esencial para garantizar la seguridad y la supervisión efectiva en el sistema. Confirmamos que esta característica se refiere específicamente a las grabaciones de voz que serán recibidas o realizadas por el despachador en la plataforma de monitoreo.

Es crucial asegurar que las grabaciones de voz proporcionen un registro completo y detallado de las comunicaciones relevantes para las operaciones y la seguridad del sistema. Por lo tanto, la implementación de esta función asegurará la capacidad de supervisión y respuesta adecuada del personal de monitoreo en tiempo real.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDLL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PIURA, PIURA, CUI N° 2327417 - II ETAPA

Ruc/código :	20610754598	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	INCOT INMOBILIARIO HS S.A.C.	Hora de envío :	23:14:23

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE OBSERVA QUE CUENTA CON INSTALACION DE SERVIDORES, EQUIPOS ELECTRONICOS ASI COMO DE TELECOMUNICACIONES, CABLEADO ESTRUCTURADO ENTRE OTROS EQUIPO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O AREA USUARIA SE CONSIDERE COMO EXPERIENCIA SIMILAR A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA YA QUE ESTAS CUENTAN CON SALAS DE SERVIDORES Y/O SALA DE COMUNICACIONES Y/O EQUIPOS DE COMPUTO POR LO TANTO SOLICITAMOS AMPLIAR LAS DEFINICIONES EN SIMILARES A: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B      Literal: B      **Página: 128**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En respuesta a la observación, de la revisión de las bases administrativas podemos apreciar que en el Requisito de Calificación Experiencia del Postor, se ha establecido que la acreditación de obras similares, sea en Mejoramiento y/o Ampliación de Seguridad Ciudadana en el Sector Público, a lo cual el participante solicita se consideren obras de infraestructura educativa pública ya que estas contienen componentes de tecnología y a fin de fomentar la mayor concurrencia de participantes.

El colegiado, decide ACOGER la presente observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se considerará obra similar a Obras de Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana y de Infraestructuras Educativas en Entidades Públicas.